



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

145th IPU Assembly

Kigali, Rwanda
11-15 October 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

FEM/34/A.1
10 de junio de 2022

34ª SESIÓN DEL FORO DE MUJERES PARLAMENTARIAS Agenda provisoria

Las sesiones del Foro de Mujeres Parlamentarias están abiertas a mujeres y hombres parlamentarios.

- 1. Elección de la Presidenta de la 34ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias**
- 2. Adopción de la agenda**
- 3. Recientes actividades para hacer avanzar la igualdad de género**
Los participantes serán informados sobre:
 - (a) Los trabajos de la Mesa Directiva de las Mujeres Parlamentarias y sus deliberaciones en las sesiones realizadas en Nusa Dua el 24 de marzo de 2022 y en Kigali el 11 de octubre de 2022
 - (b) El trabajo y las recomendaciones del Grupo de Asociación de Género
 - (c) Recientes actividades de la UIP para promover la igualdad de género

- 4. Contribución a los trabajos de la 145ª Asamblea desde una perspectiva de género**

Los participantes serán invitados a discutir el proyecto de resolución inscrito en la agenda de la 145ª Asamblea titulado *El impulso parlamentario al desarrollo local y regional de los países con altos niveles de migración internacional y la detención de todas las formas, incluidas las patrocinadas por el Estado, de tráfico y abusos de los derechos humanos* (Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos). Los participantes discutirán el proyecto de resolución desde una perspectiva de género y formularán recomendaciones sobre las enmiendas, teniendo en cuenta la dimensión de género, que serán presentadas por el Foro de Mujeres Parlamentarias a la Comisión Permanente. Los participantes discutirán en particular los siguientes aspectos del tema del proyecto de resolución:

- *Apoyar un enfoque de las migraciones basado en los derechos y teniendo en cuenta la dimensión de género*
- *Atacar las causas profundas de la trata de personas y asegurar que la legislación de lucha contra la trata esté centrada en las víctimas y que ésta sea aplicada*

Después de una breve presentación del proyecto de resolución, el Foro debatirá en plenario. A recomendación de su Mesa, el Foro designará una relatora. La relatora presentará una serie de recomendaciones al Foro de Mujeres Parlamentarias al final de la tarde.

El debate sobre el proyecto de resolución se llevará a cabo de 15:00 a 16:15 horas.

#IPU145

5. Panel de debate sobre el tema *Los parlamentos sensibles al género: los parlamentos libres de sexismo, acoso y violencia contra las mujeres*

El año 2022 marca el 10° aniversario del *Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género*, adoptado en la 127ª Asamblea en Quebec (Canadá). El Plan define un parlamento sensible al género como un parlamento que responde a las necesidades e intereses de hombres y mujeres a través de sus estructuras, funcionamiento, métodos y acción. Un parlamento sensible al género es un parlamento donde no existen obstáculos, ya sean materiales, estructurales o culturales, para la plena participación de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres, parlamentarios y funcionarios. No es solo un lugar donde las mujeres pueden trabajar, sino también un lugar de trabajo seguro y respetuoso donde las mujeres quieren trabajar y contribuir.

Hace una década, las políticas contra el acoso sexual dirigidas al personal y a los parlamentarios eran la forma menos común de política de género en los parlamentos, con menos del 20 % diciendo que tenían una¹. Sin embargo, la evidencia ha demostrado desde entonces que los actos de violencia de género, incluidos el sexismo, la misoginia, la intimidación, el acoso y muchas formas de violencia sexual, física, psicológica y económica, son perpetrados en las instalaciones de los parlamentos contra las mujeres parlamentarias y el personal femenino. Los estudios de la UIP sobre sexismo, acoso y violencia contra las mujeres en los parlamentos revelaron que, en todo el mundo, más del 80% de las parlamentarias encuestadas habían sufrido violencia psicológica, el 25% violencia física, el 22% violencia sexual y el 33% violencia económica².

¿Puede un parlamento ser sensible al género si sus miembros electos y su personal son atacados o intimidados por su género? ¿Cómo han abordado hasta ahora los parlamentos el sexismo interno, el acoso y la violencia contra las mujeres? ¿Qué se necesita para que los parlamentos estén libres de violencia de género?

El panel de debate será una oportunidad para que los participantes reflexionen sobre estos temas clave, compartan las dificultades encontradas y las buenas prácticas aplicadas, y encuentren soluciones para implementar en sus respectivos parlamentos.

El panel también será una oportunidad para presentar una exposición de afiches y herramientas de sensibilización que son utilizadas en los parlamentos para prevenir y combatir el sexismo, el acoso y la violencia contra las mujeres en los recintos parlamentarios.

El panel de debate tendrá lugar de 16:15 a 17:45 horas.

6. Informe de la relatora del debate sobre el proyecto de resolución

La relatora del debate del proyecto de resolución en la agenda de la 145ª Asamblea presentará su informe. Luego, el Foro solicitará a la relatora que consulte a la Presidenta de la Mesa de las Mujeres Parlamentarias y prepare, si fuera necesario, las enmiendas que serán presentadas durante el debate de la Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos.

7. Lugar y fecha de la 35ª Sesión del Foro de Mujeres Parlamentarias

¹ UIP, *Parlamentos sensibles al género – Estudio mundial de buenas prácticas*, 2011.

² UIP, *Boletín temático: Sexismo, acoso y violencia contra las mujeres parlamentarias*, 2016.